

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 460 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 404 de fecha 09.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Claudio Pino Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 10.335.638-4, domiciliado en calle Joaquín Contreras N° 35, Población Paraguay, comuna de Requínoa, por arbitraje para torneo de fútbol nocturno infantil "Verano Requínoa 2012", categorías sub 11 y sub 13, organizado por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requínoa, actividad que se realizará los días 10, 17 y 24 de Febrero y 02 y 09 de Marzo de 2012, en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Claudio Pino Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 10.335.638-4, domiciliado en calle Joaquín Contreras N° 35, Población Paraguay, comuna de Requínoa, por arbitraje para torneo de fútbol nocturno infantil "Verano Requínoa 2012", categorías sub 11 y sub 13, organizado por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requínoa, actividad que se realizará los días 10, 17 y 24 de Febrero y 02 y 09 de Marzo de 2012, en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/MZS/LMA/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)